

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****BRUNETE**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en la sesión celebrada el 21 de noviembre de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el convenio de gestión entre el Ayuntamiento de Brunete y la Finca Real Estate Management, S. L., como promotores del Sector SR 7 “La Pellejera” del Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo.—Abrir un período de información pública durante un plazo de 20 días a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones u observaciones oportunas, mediante la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la región.

Tercero.—Notificar de forma individualizada el acuerdo de aprobación inicial a todos los propietarios incluidos en el Sector, así como en su caso, a otros interesados incluidos en el convenio.

Brunete, a 1 de diciembre de 2022-El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/23.599/22)

